

Comunicado AMAEDYS-AEDMA-AESDOVI

Ante la situación de falta de acuerdo en la negociación del 2º Convenio colectivo de los profesionales de doblaje y sonorización (rama artística), ADOMA, LOCUMAD, CC.OO y UGT, convocaron una huelga de 7 días (en días alternos) desde el pasado 14 de Marzo y comunicaron otra de 30 días a partir el día 3 de Abril.

En este contexto las empresas que conforman las asociaciones AMAEDYS-AEDMA-AESDOVI acudieron a la mediación solicitada en el Instituto de Mediación de la Comunidad de Madrid, y haciendo el máximo esfuerzo posible, y con una clara voluntad de negociar, llegaron a ofrecer firma de un convenio a 2 años, donde entre otras cosas, se acordaban los siguientes porcentajes de incremento salarial:

- 3% a partir de abril 2017 y 3% a partir de enero de 2018.

La necesidad de que la duración mínima del convenio sean esos 2 años responde a la seguridad que demandan los clientes de cara a garantizar una mínima estabilidad que permita iniciar con garantías proyectos de larga duración, en su mayoría series de televisión. Firmar un convenio que acabe en diciembre de 2017 les hace ver la posibilidad de conflictos a corto plazo y, lamentablemente, eso hará que busquen asegurar el doblaje de sus productos en los tiempos que necesiten en las comunidades en las que sientan que cuentan con garantías para hacerlo.

Esta oferta de pre-acuerdo se firmó por parte de las Asociaciones y Sindicatos y quedó pendiente de la ratificación por parte de los órganos competentes y asambleas de trabajadores. El pasado viernes, día 31 de marzo, los actores de doblaje de Adoma rechazaron en su Asamblea el principio de acuerdo firmado por sus representantes un día antes en la mediación.

Sin embargo, los sindicatos AVTA y Locumad aprobaron en sus respectivas asambleas la aceptación de las condiciones del pre-acuerdo, entendiendo que las condiciones que se ofrecían eran favorables. El primero de ellos ya ha manifestado públicamente su intención de dejar de secundar los paros propuestos.

Llegados a esta situación, y ante la perspectiva de falta de acuerdo, las empresas englobadas en las asociaciones AMAEDYS-AEDMA-AESDOVI queremos comunicar que, de manera oficial y con efectos inmediatos, mantenemos la oferta de condiciones salariales para todos los actores y locutores que deseen prestar sus servicios en nuestras instalaciones, y esperamos que, tal y como se ha respetado por nuestra parte el derecho a la huelga, sea respetado el derecho al trabajo de aquellos que voluntariamente decidan acudir a las convocatorias de los estudios.

Firmado en Madrid a 3 de abril de 2017

Representantes de AMAEDYS-AEDMA-AESDOVI